

Coordinador
GUILLERMO J. YACOBUCCI

El crimen organizado

Desafíos y perspectivas en el marco de la globalización

Estudios realizados por los autores

GABRIEL ADRIASOLA • BELÉN CASSANI
ANDREA CASTALDO • RAÚL CERVINI
LUIZ FLAVIO GOMES • MARIONA LLOBET ANGLÍ
PIERO L. VIGNA • GUILLERMO J. YACOBUCCI

Editoxial Ábaco de Rodolfo Depalma

CIUDAD DE BUENOS AIRES

343.911
C929or



Galardón otorgado a esta editorial, 1998
EDITORIAL ABACO DE RODOLFO DEPALMA S.R.L.
Viamonte 1336, 6° - Ciudad de Buenos Aires info@abacoeditorial.com.ar
Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723 I.S.B.N. 950-569-
236-6
Impreso en abril de 2005
Verlap S.A. Producciones Gráficas
Comandante Spurr 653, Avellaneda
(Prov. de Buenos Aires)
IMPRESO EN LA ARGENTINA

343.911
C929or



PARTE PRIMERA
EL DERECHO PENAL FRENTE AL CRIMEN ORGANIZADO

CAPÍTULO PRIMERO
POLÍTICA CRIMINAL Y DELINCUENCIA ORGANIZADA
Por GUILLERMO J. YACOBUCCI

1. Buscando el significado de la política criminal	25
a) Acerca de la naturaleza de la política criminal	25
b) Política criminal y derecho penal. El problema de la validez de la decisión punitiva	33
2. Los criterios de política criminal en la determinación del ilícito penal	40
a) Los principios generales que regulan la selección del ilícito penal	40
b) La tutela de bienes jurídicos como regla de selección de los ilícitos penales. La cuestión en el delito organizado	50
3. Los criterios de determinación del crimen organizado	55
4. Un derecho penal con garantías diferenciadas	60
5. El derecho penal del enemigo	63
6. Lineamientos de la política criminal frente al crimen organizado	69

CAPÍTULO II
LOS TIPOS PENALES RELACIONADOS CON EL CRIMEN ORGANIZADO

Por GUILLERMO J. YACOBUCCI

7. El problema	73
8. Algunos cambios en el derecho penal tradicional que influyen en la cuestión	78
9. Algunos cambios en la dogmática tradicional y su influencia en los tipos penales del crimen organizado	83
a) Tipicidad, bien jurídico y comportamiento externo	84
b) Tipicidad y valoración	90
10. Criterios de identificación de una organización criminal	94
a) El número de personas asociadas	95
1. La legislación europea	96
2. La legislación latinoamericana	98
b) Tipos penales de peligro abstracto	102
1. "Conspiracy" y asociación ilícita	103

343.911
C929or



2. La interpretación de los tipos asociativos	103
c) Estabilidad y permanencia temporal	106
d) Imputación del delito asociativo y de los delitos-fines hacia el interior de la organización	108
e) ¿Es posible una participación externa en la organización?	112
f) Finalidad asociativa ilícita	114
g) Carácter transnacional	116
h) Beneficio económico	118
i) Corrupción política	121
11. Una breve conclusión sobre la cuestión	122

CAPÍTULO III

LOS DELITOS DE TERRORISMO EN EL CÓDIGO PENAL ESPAÑOL

Por MARIONA LLOBET ANGLÍ

12. Introducción	125
13. Concepto de terrorismo	127
14. Conceptos de banda armada, organización o grupo terrorista	129
a) Banda armada terrorista	129
1. Elementos estructurales	129
2. Elemento teleológico de alteración del orden constitucional o la paz pública	130
b) Organización terrorista o grupo terrorista	131
15. Sujetos activos	132
16. Conductas típicas de bandas armadas, organizaciones o grupos terroristas	133
a) Estragos o incendios tipificados en los artículos 346 y 351 del Código Penal	134
1. Delito de estragos	134
2. Delito de incendio	135
b) Homicidio o asesinato	135
c) Lesiones agravadas. Secuestro	136
d) Cualquier otro delito de lesiones, detenciones ilegales, amenazas o coacciones	136
e) Depósito de armas o municiones. Tenencia, depósito, fabricación, tráfico, suministro y otros empleos de sustancias o aparatos con poder destructivo por parte de miembros de grupos terroristas	137
f) Otros delitos que subviertan el orden constitucional o alteren gravemente la paz pública	138
17. Colaboración con bandas armadas, organizaciones o grupos terroristas	139

343.911
C929or



a) Colaboración con una banda armada consistente en la realización de un delito patrimonial	139
b) Tipos de colaboración con una banda armada	142
c) Colaboración con una banda armada por parte de autoridad o funcionario público	147
18. El terrorista individual o aislado	148
19. Exaltación del terrorismo y actos preparatorios punibles	151
20. Los terroristas arrepentidos	152
21. Reincidencia internacional	153
22. Delitos de terrorismo y "derecho penal del enemigo"	154

PARTE SEGUNDA

LOS SISTEMAS PROCESALES FRENTE AL CRIMEN ORGANIZADO

CAPÍTULO IV

LA PEEVENCIÓN E INVESTIGACIÓN DEL CRIMEN ORGANIZADO

La experiencia italiana

Por PIERO L. VIGNA

23. La organización de la Dirección Nacional Antimafia	159
a) Los orígenes de la Dirección Nacional Antimafia	159
b) Funciones y estructura de la Dirección Nacional Antimafia	162
c) Las actividades de la Dirección Nacional Antimafia en el ámbito internacional	169
d) Apuntes para un análisis del delito de asociación de tipo mañoso	176

CAPÍTULO V

NUEVOS INSTITUTOS PROCESALES CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO

Por PIERO L. VIGNA

24. El colaborador de la Justicia y la protección de testigos	179
a) El debate legislativo	179
b) La protección de los testigos	180
c) Las declaraciones de los colaboradores: autenticidad, tempestividad, completitud y atendibilidad	183
d) Los delitos a los que deben referirse los actos de colaboración. Las distintas medidas de protección	187
25. La confiscación de bienes	189
26. La libertad personal de los colaboradores	189
27. Conclusiones	191

343.911
C929or



28. La utilidad procesal de los colaboradores de la Justicia	191
29. La documentación de la colaboración	198
30. El colaborador, ¿testigo o imputado?	200
31. Las consecuencias jurídicas de la colaboración	202
32. La actividad de la defensa frente al colaborador	204

CAPÍTULO VI
OPERACIONES ENCUBIERTAS Y ENTREGAS CONTROLADAS
 Por PIERO L. VIGNA

33. Aspectos distintivos de la moderna criminalidad organizada	209
34. La legislación italiana en operaciones encubiertas y bajo control	211
a) La compra simulada de droga	212
b) El lavado simulado y la simulada recepción de armas	213
c) Explotación sexual de menores	214
d) Las consignas bajo control en materia de tráfico de estupefacientes	217
e) Las consignas supervisadas en materia de secuestro extorsivo de personas	218
f) Las consignas bajo control en materia de extorsión, usura y lavado	219
35. Nuevas exigencias normativas en las operaciones encubiertas y bajo control	220
36. La necesidad de armonización legislativa en el ámbito internacional	221

CAPÍTULO VII
LA COOPERACIÓN JUDICIAL FRENTE AL CRIMEN ORGANIZADO
 Por PIERO L. VIGNA

37. El carácter transnacional del crimen organizado	223
38. La cooperación judicial internacional	229
39. La Convención de Palermo	235

CAPÍTULO VIII
AGENTES ENCUBIERTOS E INFORMANTES COMO MEDIOS DE PRUEBA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO

Un análisis desde la jurisprudencia de derechos humanos
 Por BELÉN CASSANI

40. Introducción al problema	237
------------------------------	-----

343.911
C929or



41. La jurisprudencia europea sobre la cuestión	241
a) Caso "Teixeira de Castro"	241
b) Caso "Edwards and Lewis v. The United Kingdom Judgment"	244
c) Caso "Van Mechelen y otros v. The Netherlands"	250
d) Caso "Atlan v. The United Kingdom Judgment"	255
e) Caso "Visser v. The Netherlands"	257
f) Caso "Kostovski"	259
g) Caso "Biruthis y otros c/Lituania"	263
h) Caso "Doorson v. The Netherlands"	264
42. Una breve conclusión sobre el estado de la cuestión	266

PARTE TERCERA
LA NATURALEZA ECONÓMICA DE LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA

CAPÍTULO IX
UNA INTRODUCCIÓN AL PROBLEMA
Por ANDREA CASTALDO

43. La criminalidad organizada	271
a) Las razones socioeconómicas de su existencia	272
b) La relación entre crimen organizado y criminalidad económica	274
44. La internacionalización	275
a) Las estrategias de lucha	275
b) La respuesta legislativa a la criminalidad organizada	276
45. Elejemplo de la ley de lavado de activos	277
a) La erosión del principio "nenio tenetur se detegere"	277
b) El derecho penal del sospechoso y la dilación	278
c) Los límites de la estrategia	278
d) La expansión de la esfera de tipicidad (objetiva y subjetiva)	280
e) La extensión de las operaciones sospechosas	280
46. El incremento de los delitos	281
47. La derivación de la legislación supranacional	282
48. La necesaria verificación empírica sobre la eficacia del modelo	283
49. ¿Se puede pensar en soluciones? La contribución del análisis económico	284

CAPÍTULO X
CRIMINALIDAD ORGANIZADA Y MERCADO ECONÓMICO-FINANCIERO
Por ANDREA CASTALDO

50. Modelos de represión de la criminalidad organizada en Europa	287
--	-----

343.911
C929or



51. La criminalidad organizada económica	288
a) Las interferencias con el mercado. La criminalidad económica	288
b) La internacionalización	289
52. Estrategias de lucha	290
a) El ordenamiento italiano	290
1. La criminalidad organizada y el terrorismo	290
2. El Código Penal y la legislación de emergencia	291
b) El paquete de medidas contra el nuevo "terrorismo globalizado"	292
1. La estrategia de lucha contra el terrorismo desde el punto de vista financiero	292
i) Las medidas antitalibanes	292
n) El Comité de Seguridad Financiera	293
2. Los nuevos tipos penales	294
i) La criminalidad organizada con fines de terrorismo internacional	294
n) Otras novedades del decreto 374/01	295
i) Agravante para el terrorismo internacional	295
ii) Duración máxima de las investigaciones preliminares	295
iii) Arresto obligatorio en flagrancia	295
iv) Autorización para interceptaciones y registros	295
v) Actividades encubiertas	296
vi) Interceptaciones preventivas	296
vii) Medidas de prevención	297
viii) Las pruebas	297
c) La Unión Europea	297
d) Un nuevo paradigma en la criminología	300
1. La teoría económica neoclásica	301
2. La teoría de los juegos	302
3. La teoría de los juegos y el lavado de dinero	303
4. Los aspectos críticos del criterio económico en el estudio del derecho	305

CAPÍTULO XI
**ESTUDIO COMPARADO DE LA LEGISLACIÓN URUGUAYA Y
 ARGENTINA SOBRE LAVADO DE ACTIVOS**
 Por GABRIEL ADRIASOLA

53. La expansión del elenco de delitos antecedentes del la vado de activos en la ley uruguaya	307
54. Delitos antecedentes en la nueva ley	310
a) El terrorismo	310
b) El contrabando de más de 20.000 dólares	311

**343.911
C929or**



c) Tráfico ilícito de armas, municiones o material destinado a su producción	311
d) Tráfico ilícito de hombres, mujeres o niños	312
e) Extorsión, secuestro y proxenetismo	312
f) Tráfico ilícito de sustancias nucleares, obras de arte, animales, materiales tóxicos, órganos, tejidos o medicamentos	312
g) La eliminación de la referencia a cualquier delito de crimen organizado	313
h) La problemática del fraude corporativo como delito antecedente del lavado de dinero	313
55. Comparación entre el sistema uruguayo y la legislación argentina	318
56. Consagración del principio de doble identidad para la aplicación de la ley	325
57. Las cargas de vigilancia	326
58. Evolución de la nómina de sujetos obligados a reportar operaciones sospechosas en la Argentina y el Uruguay. Los profesionales universitarios	330
59. Breve conclusión	341

CAPÍTULO XII

EL LAVADO DE ACTIVOS EN EL DERECHO PENAL BRASILEÑO

Por Luiz FLAVIO GOMES

60. Introducción	343
61. Conceptos y aspectos criminológicos y político-criminales del tema	344
a) Lavado de capitales y globalización	344
b) Origen normativo de la materia	345
c) Dinero "sucio" versus dinero "negro". Injustificable discriminación	346
62. El lavado de dinero: concepto y fases del proceso	346
63. Razones para el incremento mundial del lavado de capitales	348
64. La impunidad como característica criminológica irrefutable	348
65. Infracciones penales y responsabilidad penal	350
a) Justificación de la criminalización, bien jurídico y principio de la ofensividad	350
b) Las infracciones penales en la legislación brasileña	351
c) Tentativa de crimen	353
d) Causas del aumento de pena	353
e) Régimen de recompensa y colaborador de la Justicia. Reducción de la pena, régimen abierto, perdón judicial y sustitución de la	

343.911
C929or



prisión	354
66. Reglas procesales y debido proceso legal	354
a) Texto legal	354
b) Procedimiento	356
c) Competencia	356
d) Principio de la autonomía e independencia del proceso penal	356
e) Denuncia	357
f) Autonomía de la penalidad	357
g) Inaplicabilidad del artículo 366 del Código Procesal Penal	357
h) Prohibición de la fianza	358
i) Prohibición de la libertad provisoria	358
j) Derecho de apelar en libertad	359
k) Apropiación judicial y secuestro de bienes	359
1) Liberación "anticipada" de los bienes, derechos y valores asegurados	359
m) Prórroga de las medidas cautelares	361
67. Administración de los bienes secuestrados o embargados	361
68. Efectos secundarios de la condena penal	362
69. Crímenes cometidos en el extranjero. Disciplina jurídica y destino de los bienes	362
70. Responsabilidad administrativa	363
a) ¿Quién está sujeto a la responsabilidad administrativa?	363
b) Obligaciones administrativas. Incumplimiento y sanciones	364
71. El Consejo de Control de Actividades Financieras	368
72. Operaciones dudosas comunicadas al COAF	369
73. Investigaciones y procesos en marcha	369
74. Normas legales y profesionales para prevenir el lavado de activos adoptadas en América Latina	370

CAPÍTULO XIII
LA NORMATIVA ITALIANA ANTI LAVADO
Por ANDREA CASTALDO

75. Las reglas de comportamiento para bancos e intermediarios	375
a) Las fuentes	375
b) La obligación de informar como instrumento esencial para enfrentar el lavado de dinero	377
c) Las obligaciones impuestas a los intermediarios	378
76. La obligación de señalación de las operaciones "sospechosas"	382
77. Suspensión de las operaciones	385
78. Resarcimiento de los daños a la clientela	389

343.911
C929or



CAPÍTULO XIV
**LOS FILTROS SISTÉMICOS DEL CRIMEN ORGANIZADO EN
MATERIA ECONÓMICA Y FINANCIERA**

Por RAÚL CERVINI

79. Análisis clínico	395
a) Nivel de la "amenaza"	396
b) Estudio de la variable "agresividad"	398
c) El estudio de la red	398
d) Vulnerabilidad	400
e) Filtros estructurales de naturaleza económica	400
f) Filtros estructurales de naturaleza social	402
80. Filtros sistémicos de tipo operativo	403
81. Abuso de la posición dominante	408
a) El abuso de poder	409
b) La especialización profesional	410
c) La especulación financiera transnacional	412
d) La combinación de factores de poder	416
82. Apariencia de legalidad y redes ilícitas	416
83. Metodología apropiada para abordar estos fenómenos	419
a) Análisis clínico-sintomatológico de la macrocriminalidad económica	419
b) Análisis tomográfico de los mecanismos económicos	420
84. Sobre la trascendencia del criterio metodológico	426
a) La complementación de metodologías	426
b) Necesidad de un nuevo enfoque doctrinario	427
85. Sugerencias sobre la forma de abordar la tipificación de los actuales macrodelitos económicos organizados	434
a) Necesidad de una metodología apropiada	434
b) A modo de síntesis	435
BIBLIOGRAFÍA	439

**343.911
C929or**

